

MISIÓN PERMANENTE DE COLOMBIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

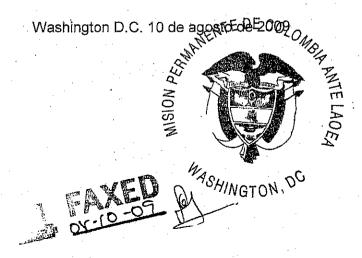


No. /355

La Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente a su Excelencia, José Miguel Insulza, con el propósito de remitirle la nota de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por los Señores Ministros de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez Merizalde, del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, el Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, Oscar Giraldo Jiménez y el Señor Registrador Nacional del Estado Civil, Carlos Ariel Sánchez Torres, a través de la cual le solicita, que la Organización de los Estados Americanos acompañe los procesos electorales que se realizarán para la elección de miembros del Congreso Nacional (Senadores y Representantes a la Cámara) el día 14 de marzo de 2010, así como las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, el día 30 de mayo del mismo año, con la posibilidad, en caso de ser necesario, de una eventual segunda vuelta programada para el 20 de junio del citado año y, estimar los costos que pudiera generar la misión de verificación de tales procesos, con el ánimo de llevar a cabo las gestiones con los posibles países donante para obtener los recursos requeridos para su financiación.

La Misión de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a su Excelencia José Miguel Insulza, su más alta y distinguida consideración.

A Su Excelencia JOSE MIGUEL INSULZA Secretario General Organización de los Estados Americanos Washington, DC





REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DM/VAM/DPM No. 47441

Bogotá; D. C., 27 de julio de 2009

Excelencia:

Tenemos el honor de dirigimos a Su Excelencia con ocasión de informarle que la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, instancia en la cual están representadas las diferentes entidades del Estado colombiano que tienen relación con los procesos electorales que se desarrollarán en el primer semestre de 2010, aprobó el Plan de Garantías presentado por el Gobierno Nacional tanto para la elección de miembros del Congreso Nacional (Senadores y Representantes a la Cámara) a efectuarse el 14 de marzo de 2010, como para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República programadas para el día 30 de mayo del mismo año, con la posibilidad de una eventual segunda vuelta el 20 de junio siguiente, en caso de ser necesario.

En el Plan aprobado, se incluyó la realización de una verificación electoral por parte de un organismo internacional, como mecanismo complementario para ampliar el marco de garantías en estos comicios electorales. Teniendo en cuenta las experiencias anteriores, tanto el Gobierno Nacional como la Organización Electoral, reconocemos los importantes beneficios que, para los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al sufragio, se derivan de una misión de observadores internacionales, como son entre otros la credibilidad que generan, el auspício de mayores niveles de transparencia en el proceso, así como el mejoramiento del clima de seguridad y tranquilidad entre los electores, candidatos y organizaciones políticas participantes.

A Su Excelencia el señor JOSÉ MIGUEL INSULZA SALINAS Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) Washington, DC



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Visto lo anterior, unánimemente hemos considerado que la Organización de los Estados Americanos (OEA), por intermedio de su Unidad para la Promoción de la Democracia, es el organismo más idóneo para llevar a cabo la Misión de Verificación Electoral, teniendo en cuenta su amplia experiencia en distintos procesos de esta Indole, no sólo en Colombia sino en otros países del Hemisferio, demostrado en los procesos electorales que tuvieron lugar en nuestro país en los años 2006 y 2007.

Cabe anotar que los alcances de la Misión deben estar enmarcados en el normal desarrollo del proceso electoral, el equilibrio informativo, la libertad del voto y el no uso de recursos públicos de ninguna índole a favor de partido o candidato alguno.

La decisión de adelantar un proceso electoral con todas las garantías, nos lleva a implementar todos los mecanismos que resulten plausibles para asegurar a todos los candidatos y organizaciones políticas, condiciones de equidad e imparcialidad, para lo cual resultan fundamentales la neutralidad, imparcialidad y transparencia derivadas de la Misión, que esperamos cuente con la participación de expertos en organización electoral, legislación, campañas políticas y sondeos de opinión, tecnología y demás aspectos relativos al desarrollo de procesos electorales.

Por todo ello, nos permitimos solicitar a Su Excelencia, que la Organización de los Estados Americanos acompañe los precitados procesos electorales. En ese sentido, mucho le agradeceríamos que la Secretaria pudiera estimar lo más pronto posible los costos que generaria la referida misión de verificación electoral con el fin de realizar las gestiones pertinentes con posibles países donantes para obtener los recursos necesarios para su financiación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Aprovechamos la oportunidad para relierar ha Su Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

JA ME BERMUDEZ MERIZALDE Ministro de Relaciones Exteriores FABIO VALENCIA COSSIO

Ministro del Interior y de Justicia

ÓSCAR GIRALDO JIMÉNEZ Presidente del Consejo Nacional Electoral CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil